

RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MODELO: CONTINUIDAD Y RUPTURA. PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

RECTIFICATION AND UPDATING OF THE MODEL: CONTINUITY AND BREAKDOWN. POINT OF VIEW OF THE POLITICAL ECONOMY

Gerardo D. Gómez Moreno

Escuela Superior del PCC “Nico López”, Cuba
rnc@espnl.co.cu

Resumen

La finalidad del artículo es constatar la continuidad y ruptura que tienen algunas de las principales tesis planteadas por Fidel Castro, durante el proceso de Rectificación, para la Actualización del modelo económico y social. Se asume el prisma de la Economía Política de la Construcción del Socialismo, abordando en forma sintética las relaciones de propiedad, el sistema de intereses económicos y la distribución socialista, la correlación entre las leyes económicas objetivas y la acción consciente del hombre, la planificación socialista, la regulación y el sistema de dirección de la economía, el mercado, el sistema empresarial y el desarrollo social. El estudio permite concluir que la Actualización del modelo es también una rectificación de errores acumulados.

Palabras clave: *acción consciente del hombre, leyes económicas, modelo económico y social de desarrollo socialista, relaciones de propiedad, tendencias burocráticas, tecnocráticas y economicistas.*

Abstract

The purpose of this article is to verify the continuity and breakdown that some of principal theses presented by Fidel Castro have, in the process of the Rectification, for the updating of the economic and social model.

It is come from the perspective of the Political Economy for the Construction of Socialism, approaching by a synthetic form, the proprietary relations, the economic interests system and the socialist distribution, the correlation among aim economic laws and the men's conscious action, the socialist planning, the regulation and the directing system of economy, the market, the entrepreneurial system and the social development. The study permits concluding that the updating of the model is also a rectification of accumulated errors.

Keywords: *The men's conscious action, economic laws, economic and social model of socialist development, proprietary relations, bureaucratic, technocratic and economist trends.*

Introducción

Entre el proceso de Rectificación de errores y tendencias negativas, iniciado con el III Congreso del PCC y su sesión diferida y, el de Actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista¹, median distinciones sustanciales derivadas de la situación histórica concreta, tanto en lo nacional como en lo internacional, manifestándose una dialéctica de continuidad y ruptura, (Odriozola, Fernández, 2013, pp. 33-36) siendo este enfoque, el criterio determinante que se aborda en este trabajo desde la lógica de la Economía Política.

Una breve muestra del estado del arte en cuanto a la problemática tratada se refleja en autores como Juan Triana Cordoví, quién señala que a diferencia del proceso de apertura iniciado en los noventa, lo esencialmente diferente del iniciado en el 2007 y confirmado en 2011 está en la asimilación política e ideológica de la necesidad del cambio como aspecto clave de la continuidad del socialismo cubano y en la relativamente abierta disposición a examinar todas aquellas variantes que permitan sostener ese socialismo (aún por definir en sus detalles). (Triana, 2014, p. 15)

También se ha dicho por Alemán et al (2015), que en la construcción socialista en Cuba, como proceso de ruptura y continuidad, son perfectamente distinguibles diferentes etapas en las que el modelo asume rasgos particulares que condicionan la transformación en las estructuras económica y social. (Alemán et al, 2015, p. 155)

Por su parte, José Luis Rodríguez, ha destacado que los Lineamientos, aprobados en abril de 2011 por el VI Congreso del PCC, implicaron un grupo de transformaciones fundamentales en la política económica y social del país dirigidas a superar las limitaciones impuestas por el Periodo especial y también aquellas asociadas al modelo económico cubano vigente durante los primeros 30 años de la Revolución. Así mismo consideró que, en su formulación, se subrayó la necesidad de actualizar el modelo socialista, y los mismos

1 En lo sucesivo al proceso de Rectificación de errores y tendencias negativas se denominará Rectificación y al de Actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista se le nombrará como Actualización del modelo.

llevaron implícitamente a la introducción de un grupo de tesis que incluían una interpretación novedosa o diferente de algunos principios que se venían aplicando en la construcción del socialismo en Cuba, tomando en cuenta la experiencia acumulada a lo largo de 50 años de Revolución. (Rodríguez, 2016, p. 2)

La reflexión que se deriva es que se manifiestan en los autores citados, con sus propios matices, tanto la continuidad como la ruptura, quedando fuera del análisis, en sentido particular, el significado de la Rectificación, siendo esta una contribución que se realiza.

Significado metodológico

Las cuestiones que se abordan están enmarcadas en contexto total e integral de la Rectificación, por ello hay que valorar que se daban múltiples determinaciones de este proceso, de conjunto de máxima amplitud y diversas aristas, entre ellas, cabe señalar que abarcaba toda la actividad revolucionaria, dondequiera que se habrían cometido errores y tendencias negativas, mediante una batalla, en el terreno ideológico, político, económico y social, contra el burocratismo, tecnocratismo y el economicismo.

Era un rescate de los principios y valores morales de la Revolución y una búsqueda creativa para encontrar soluciones nuevas a problemas viejos, partiendo de nuestras propias experiencias, ideas e interpretaciones del marxismo-leninismo. No implicaba extremismo, idealismo, falta de realismo, saltos abruptos, pero sí cambios en los conceptos y estilo de trabajo, para perfeccionar el Partido y el Estado, cada uno en sus funciones y con toda la autoridad y responsabilidad necesarias. (Castro, F., 1990)

Además se ha afirmado, con acierto, que la Rectificación fue uno de los momentos de más riqueza conceptual y práctica, con excepción de los primeros años de la Revolución pero que se abrió paso en medio de desfavorables contingencias, y en gran medida sus posibilidades quedaron limitadas por los acontecimientos posteriores y la irrupción de la crisis económica. (García et al., 1998, p. 43) Dada la amplitud de este proceso y en los marcos de este trabajo, se puede comprender la necesidad de una delimitación, que en este caso, está en lo que compete al punto de vista de la Economía Política. (Sánchez, R y García, R, et al 2002, pp. 8-11) Algunas muestras de ello se ofrecen en lo sucesivo.

Relaciones de propiedad

Es imprescindible partir de ciertas premisas teóricas. Para Marx la propiedad era el secreto más recóndito. En síntesis magistral la definió en la palabra apropiación. En los clásicos del marxismo leninismo, se encuentran diferentes denominaciones para referirse a las formas de propiedad que se establecían en la transición al socialismo siendo la más divulgada la de propiedad social.²

² Pueden observarse otras formulaciones como la de propiedad colectiva, perteneciente a todos los miembros de la sociedad, propiedad del Estado, propiedad común, socialista, y la forma cooperativa con un nivel más bajo de la socialización socialista.

Marx defendió que la propiedad social se refería a los medios fundamentales de producción dejando un espacio a la pequeña propiedad privada, estando abolida de la propiedad burguesa predominante, sin embargo podían perdurar cierto tiempo sin límites prefijados.

Fue Lenin quien, sin negar el papel de la propiedad social, la planificación y el mercado, en tiempos de la Nueva Política Económica (NEP), destacó que, junto a la propiedad estatal y las cooperativas socialistas en la ciudad y el campo como formas predominantes, coexistían la propiedad mixta, la capitalista local y la pequeña propiedad privada, proponiendo la idea del arrendamiento de ciertas propiedades del Estado, como vías para impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas, salir del atraso y la crisis económica en que se encontraba la Rusia Soviética. Aunque no se trata de reeditar la NEP, es válido reconocer metodológicamente estas ideas, como referentes teóricos que constituyen pautas para el análisis de las relaciones de propiedad en la economía cubana. (Gómez, G. (2013) pp. 4-7)

Al considerar, en Cuba, las categorías *propiedad socialista de todo el pueblo y cooperativa*, puede observarse en la Rectificación, tanto la defensa de su papel fundamental en la economía cubana, como las críticas a sus insuficiencias, entre ellas cabe recordar la presencia del burocratismo y tecnocratismo, alimentados por mecanismos económicos altamente centralizados, estructuras excesivamente verticales y homologistas, plantillas estatales abultadas, entre otros aspectos objetivos y subjetivos, que constituyen rasgos del modelo económico vigente (García, et. al., 2013, pp. 23-31) o históricamente aplicado (García y Gómez, 1998, p. 106) durante los primeros años de la Revolución, que ha sufrido algunas modificaciones en la décadas de los 70 y 90, del siglo pasado y está siendo objeto de profundas transformaciones con la Actualización.

Las tendencias burocráticas y tecnocráticas afectan el funcionamiento de las formas de propiedad, pero de por sí, no dependen directamente de ellas, pues están vinculadas a los mecanismos que aplican y a factores subjetivos. En la superficie de los fenómenos el burocratismo tiene múltiples manifestaciones como papeleo, trámites torcidos, trabas y otras, pero en lo más profundo y esencial se trata de la desvinculación con los trabajadores, la desconexión y falta de comunicación con sus problemas, en tanto el tecnocratismo supone vaciar al hombre de ideología y valores, en una palabra, desustantivarlo. En la gestión económica se trata de absolutizar los aspectos técnicos, en detrimento de los políticos, ideológicos, humanos, sociales.

Cabe preguntar hasta qué punto en el proceso de Actualización del modelo pueden estar vigentes o potencialmente resurgir tales métodos burocráticos y tecnocráticos. La respuesta es positiva, si consideramos el momento actual, aunque la modificación está en apreciar que las transformaciones en marcha del modelo actual, conducen a la disminución de las deficiencias que inciden negativamente, entre ellas, la reorganización de los aparatos centrales, los estudios para la facilitación de los trámites, la descentralización de facultades hacia el sector empresarial estatal, la reducción de indicadores directivos, la racionalización de plantillas y la ampliación muy considerable del sector no estatal. Estos elementos expresan los cambios reveladores en relación con los rasgos negativos del modelo anterior.

En la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (Partido Comunista de Cuba (PCC) (1) (2016). pp. 8-11,³ se reconoce como las principales formas de propiedad sobre los medios de producción las siguientes: socialista de todo el pueblo, cooperativa, mixta, privada y de las organizaciones políticas, de masas, sociales y otras formas asociativas. Así mismo se hace notar, que el rol determinante en el sistema socioeconómico le corresponde a la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, que asume la forma de propiedad estatal, al ser el Estado representante del dueño, que es el pueblo. Esta forma continúa predominando, pero la distinción consiste en que no es de manera tan amplia, pues cede espacios en determinados sectores a otras formas de propiedad y gestión, utilizándose el arrendamiento de inmuebles estatales y otras vías.

El principal desafío de la propiedad socialista de todo el pueblo es alcanzar la *socialización real y efectiva*, desde las fuerzas productivas, supone inversiones sustanciales para su *modernización*, mientras que teniendo en cuenta el perfeccionamiento de las relaciones socialistas de producción, la implicación es eficiencia, eficacia, cambios sustanciales en la gestión, mayor participación democrática y protagonismo de los trabajadores en el camino de la realización socioeconómica de la propiedad social.(Gómez, G. (2014, pp. 5-6).

A su vez, la propiedad cooperativa⁴ como parte del sistema de propiedad socialista, que aplica principios colectivos de producción y distribución de sus resultados, se expande a las ciudades y comienza a modificar cualitativamente sus formas de gestión como expresión de cambios esenciales, pues antes se limitaban a la agricultura y presentaban serias limitaciones en su autonomía económica. El doble desafío está tanto en evitar las desviaciones señaladas por la Rectificación, como en avanzar en los principios y la cultura cooperativista.

Las formas objetivas de la propiedad social pueden y deben ser perfeccionadas desde la subjetividad, pero también son susceptibles a deformaciones por fenómenos negativos o por la ideología burguesa si su influencia externa e interna predomina sobre los colectivos laborales y grupos sociales, conllevando a que el trabajo ideológico sea vital en el desarrollo de valores como la solidaridad, colectivismo, colaboración, cooperación, ayuda mutua, emulación, participación democrática, entre otros, que expresan la naturaleza de las relaciones socialistas de producción, pero sin automatismo.

Durante la Rectificación, también existían la propiedad privada y mixta, pero en dimensiones muy poco significativas, constituyendo puntos de ruptura. Estas formas de propiedad van adquiriendo un importante crecimiento y en el caso de la propiedad mixta, se concibe que, además de la fórmula predominante estatal-capital extranjero, puedan conformarse otras modalidades mixtas entre la propiedad privada nacional, las cooperativas e incluso empresas estatales. Esto implicaría transformaciones sustanciales, respecto a etapas anteriores de la Revolución y a la propia Rectificación.

³ En adelante este documento, todavía en proceso de formalización y aprobación final, se nombrará como Conceptualización del modelo, utilizándose el tabloide publicado. Puede consultarse el numeral 120.

⁴ Algunas de ellas se forman a partir de aportes privados según lo previsto en la ley correspondiente.

En esta misma relación, se amplía la *propiedad privada nacional y extranjera*, sin procesos masivos de privatizaciones, en correspondencia con la política económica trazada por el VI y VII Congreso del Partido. El enfoque, que ha planteado el General de Ejército Raúl Castro, debe ser incluyente en tanto contribuyen a la construcción socialista. Al respecto, la Conceptualización del modelo, distingue *dos tipos de propiedad privada nacional*, en las condiciones de la heterogeneidad socio económica de la transición y construcción socialista: los pequeños negocios realizados en lo fundamental por el trabajador y su familia y las empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, regulándose legalmente su papel complementario, la apropiación privada de los resultados del trabajo ajeno y los límites de la concentración de la propiedad y la riqueza, bajo la finalidad del desarrollo socialista, no de la restauración capitalista tan ansiada por el Imperio.

Es conocido que los cambios en la estructura económica se reflejan en la estructura socio clasista, por eso estos procesos suponen el resurgimiento de un grupo minoritario de la pequeña burguesía o clase media y algunos segmentos de la burguesía, como parte de la etapa actual de la transición al socialismo, lo que requiere, además de las regulaciones jurídicas y económicas previstas, un tratamiento político particular para instrumentar formas adecuadas a los principios ⁵ de la Actualización del modelo. Es necesario tener en cuenta que Lenin en la obra, “La Economía y la Política en la época de la dictadura del proletariado”, constata, para la transición socialista, como formas básicas, tipos o sectores de la economía social, el capitalismo, la pequeña producción mercantil y el comunismo (socialismo), siendo las fuerzas básicas: la burguesía, la pequeña burguesía (particularmente los campesinos) y el proletariado.

Las empresas de propiedad totalmente extranjera se autorizan, caso a caso, en función del desarrollo económico y social, preservando la soberanía, el uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente. El Presidente Raúl Castro, ha advertido el importante papel que deben jugar todas las modalidades de inversión extranjera en el desarrollo económico del país, así como que es necesario superar los prejuicios junto al cumplimiento y control de lo establecido en la legislación nacional y la agilidad requerida.

Sin embargo, hay que desenmascarar las intenciones ideológicas de la estrategia enemiga de potenciar estas formas de propiedad no estatales hacia la economía capitalista y contraponerlas al sector socialista y al Estado. ⁶ Al contrario, el modelo que se actualiza, pretende que estas formas de propiedad estén integradas y coordinadas con el sector socialista estableciendo relaciones de beneficio mutuo y encadenamientos productivos en el marco general de la planificación socialista.

5 Se encuentran plasmados en los numerales del 45 al 53 de la Conceptualización del modelo.

6 Una muestra diáfana de estas intenciones es la intervención de Barak Obama, ex Presidente de Estados Unidos, en La Habana, donde realiza una apología al sector privado y preconiza la contraposición al Estado socialista, reafirmando los objetivos estratégicos de destruir a la Revolución Cubana. Con la nueva política del Presidente Donald Trump se recrudece el bloqueo pero no cesan las actividades subversivas.

El sistema de intereses económicos y el principio de distribución socialista

Debe recordarse que la Rectificación enfrentó la cuestión de la contraposición exagerada en *el sistema de intereses económicos*, criticando que los intereses individuales se pusieran por encima de los colectivos y estos sobre los de la sociedad. En la práctica ello se manifestó en la aplicación incorrecta de los estímulos materiales, violándose las normas establecidas o por mecanismos mal establecidos o aplicados.

El máximo líder de la Revolución Cubana insistió en los problemas que surgían entre el sector empresarial y el Estado socialista cuando se buscaban ganancias y rentabilidades a toda costa, a fin de distribuir premios en base a sobre cumplimientos únicamente en valores de los planes. Así destacaba la necesidad de la responsabilidad y el enfoque político de los cuadros empresariales. En igual dirección, esclarecía que no estaba en contra de los estímulos materiales y que son necesarios como reconocimiento de la sociedad a aquellos que aportan más, pero que entregando dinero fácil a la gente y renunciando a la conciencia no se construye el socialismo. El error estaba en creer que el hombre sólo se mueve por estímulos materiales y con ellos sólo y exclusivamente se construye el capitalismo.

Con la Conceptualización del modelo se afirma que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo al trabajo aportado deberá ser el criterio diferenciador de los ingresos que constituyan la fuente principal del mejoramiento del bienestar y de la realización de los proyectos personales, familiares y colectivos, siendo el incremento de la producción social y la riqueza una premisa imprescindible para su justa distribución, haciendo posible la plena realización del ser humano y sus legítimas aspiraciones individuales y colectivas.

En la actual situación histórico concreta, cuando se ha reconocido que para muchos ciudadanos el salario no es suficiente para el consumo personal dado el nivel de precios en el mercado, lo que excluye el consumo social gratuito, el proceso de Actualización del modelo con la directiva del plan 2014, faculta a los Presidentes o Directores de las Organizaciones Superiores de Organización Empresarial (OSDE) para aprobar los complejos sistemas de vinculación del salario a los resultados, en las empresas estatales, comenzando a superar un círculo vicioso que frenaba la estimulación material.

Estas directivas expresan el *rompimiento* con ciertas trabas, pues eliminaron las barreras administrativas a los pagos por resultados colectivos, dando facultades a las empresas pero con restricciones de eficiencia, para que estos ingresos no generen inflación, dado que serán autofinanciados en correspondencia con el cumplimiento de los indicadores directivos y sus posibilidades económicas y financieras, sin deteriorar el *gasto de salario por peso de valor agregado bruto planificado*. Precisamente por esto, es que hay que seguir fortaleciendo los inseparables estímulos morales, con toda la fuerza posible.

Hoy, se observan elementos negativos que persisten, pues se registran algunos pagos con deterioro del indicador mencionado, que apuntan en la dirección antes señalada en el proceso de Rectificación, como

también las alertas y medidas correctoras. Hay que seguir prestando toda la atención requerida a esta implementación de los estímulos materiales, tan necesarios, siendo imprescindible aplicarlos adecuadamente, por eso en el plan del 2017 se insiste en que se deben evitar los pagos de salarios sin respaldo productivo y mantener un estricto seguimiento del equilibrio monetario en el sector de la población.

Las leyes económicas objetivas y la acción consciente del hombre

Un momento de continuidad es el asunto de la correlación entre las leyes económicas objetivas y la acción consciente del hombre, aunque en la actualidad existen peculiaridades que se examinan más adelante. En la transición socialista estas leyes comienzan a manifestarse, representando una necesidad objetiva, vínculos reiterados y estables, en las condiciones y marcos de la sociedad, por ello su acción se da a través del hombre y el pueblo que construye el socialismo. Su negación conlleva al subjetivismo y voluntarismo, mientras que su comprensión teórica y práctica, en cada momento histórico concreto, permite favorecer la edificación socialista o, por el contrario, dificultarla o retardarla, de ahí su importancia.

En el proceso de Rectificación, Fidel Castro subrayaba, al reconocer la existencia de estas, que requerían una interpretación consciente en la construcción del socialismo, el papel activo del Partido, el Estado y el rol principal de la planificación socialista. De tal manera, destacaba: “Si el capitalismo es el imperio de las leyes ciegas, el socialismo es el imperio del plan, de la racionalidad, del trabajo del hombre. El socialismo no se construye en virtud de leyes ciegas, tiene sus leyes el socialismo, pero el factor subjetivo, el papel del partido, el papel del hombre es fundamental...” (Castro, F., 1990, p. 156)

Con la Rectificación, fueron enfrentadas las deformaciones de las *interpretaciones economicistas, donde el factor económico es casi el único* y estaban vigentes la subestimación del desarrollo social y la incorrecta aplicación del principio de distribución socialista, si bien no hay que olvidar lo planteado sobre la necesidad de no repetir los errores de idealismo.

La inferencia metodológica para el proceso de Actualización del modelo es que no debe existir ni economismo, ni idealismo. Sin embargo, en la situación actual de nuestra transición y construcción socialista hay que reconocer con objetividad y diáfananamente que el interés y el estímulo material conjugado con el moral, tienen mayor importancia, así como que *la economía como conocimiento y como realidad objetiva es una cuestión pendiente, tanto por la falta de cultura económica, como por los múltiples problemas concretos a solucionar.*

De ninguna forma se debe asumir la incompreensión o subestimación del factor económico. Se puede destruir la Revolución Cubana tanto por el mal estado de la economía, la esfera social y los problemas medioambientales, como por la inconsecuencia de la conciencia social, así que deben atenderse de forma paralela o simultánea, pero atemperando la conciencia y el trabajo ideológico a los tiempos actuales, camino en lo que queda mucho por andar.

Con la Actualización del modelo la permanencia del carácter consciente de la transición y construcción socialista se lleva a cabo mediante la dirección de la sociedad por el Partido y el Estado socialista y otras instituciones del sistema político, utilizando la planificación y sus mecanismos de regulación como vías esenciales.

Planificación socialista y dirección de la economía

Entre los principales problemas de *la planificación socialista*, (Castro, F. 1986, pp. 31-46) que combatió la Rectificación, se encuentran la excesiva centralización, su rigidez o falta de flexibilidad, la no integralidad y lentitud en las inversiones; aspectos, que de alguna manera, todavía están vigentes en la Actualización del modelo, con un contexto y soluciones diferentes, sirviendo en esencia como alertas frente a estos males, que constituyen expresiones del modelo económico tradicional que se encuentra en complejos procesos de transformación.

Al estimar la Conceptualización del modelo, la continuidad y ruptura es clara pues, por una parte, la planificación socialista seguirá siendo la vía principal de la dirección de la economía y, por otra, comienza a sufrir cambios metodológicos, organizativos y de control, teniendo en cuenta el mercado e influyendo sobre el mismo. Se conceptualiza como la categoría rectora, definitoria del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar, se da prioridad al desarrollo, es centralizada, participativa y diferenciada por instancias.⁷

El carácter estratégico de la planificación, se fortalecerá con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 (Partido Comunista de Cuba (PCC) (2) (2016). pp.16-26 para orientar la conducción del desarrollo, materializar los objetivos esenciales de la Actualización del modelo y garantizar sus diferentes horizontes tanto en lo temporal como en lo territorial, definiendo la visión de la nación como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Este Plan constituirá la herramienta principal y representará un salto cualitativo en el sistema de planificación. (Partido Comunista de Cuba (PCC) (3) (2016). Pp. 2-3.)

Cabe reconocer la complejidad y tiempo prolongado que todo ello implica pues, dentro de la transición general socialista, estamos en presencia una *transición específica de máxima amplitud y profundidad*, del viejo modelo socialista centralizado hacia el nuevo modelo socialista cubano que debe combinar adecuadamente la relación centralización-descentralización en la planificación, abarcando tanto la base económica como la superestructura y suponiendo, como constante, que no deben perderse o debilitarse los instrumen-

⁷ Referido en el numeral 214 de la Conceptualización del modelo.

tos de la conducción correspondientes a las dinámicas concretas. Para ello se deberán utilizar tanto los instrumentos directos como indirectos de regulación, en proporciones determinadas, según lo determinen los problemas reales a que se enfrentan, continuar atendiendo tanto a los principales balances materiales como a los financieros, y avanzar gradualmente hacia una cualidad superior en la dirección socioeconómica.

La Rectificación criticó fuertemente no sólo estos problemas de la planificación sino de todo el *Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE)*, siendo destacable el hecho de tomar demasiados elementos a partir de la experiencia soviética. Una enseñanza imperecedera, de plena vigencia, es que los sistemas de dirección, tienen que crearse de acuerdo con las condiciones reales del país, lo que no excluye tomar en cuenta y aprovechar aspectos racionales de otras experiencias tanto socialistas como capitalistas.

El máximo líder de la Revolución Cubana señalaba que los sistemas de dirección y planificación pueden ser mejores o peores, pueden ser más eficientes o menos eficientes, pero lo grave fue “la creencia de que los mecanismos resolvían automáticamente los problemas, la creencia idílica, la creencia estúpida, de que los mecanismos iban a hacer el trabajo del partido, que los mecanismos iban a construir el socialismo, que los mecanismos iban a promover el desarrollo” (Castro, F. 1990, p. 158)

En la Conceptualización del modelo, se expresa que, el sistema de dirección de la economía deberá constituirse en el instrumento organizacional del Estado socialista para planificar, regular, gestionar y controlar el desarrollo de la economía nacional en su conjunto, abarcando tanto sus relaciones internas como las relativas a la economía internacional.

Dado que el núcleo duro del sistema de dirección se encuentra en la planificación y sus instrumentos, se mantienen los núcleos esenciales examinados con anterioridad, destacándose que el sistema y sus mecanismos, integran tanto aspectos objetivos como subjetivos, pueden favorecer o retardar los procesos conducidos, pero no automáticamente conllevan el desarrollo económico y la construcción del socialismo necesario y posible en estos tiempos, suponen siempre el papel activo y consciente del Partido y el Estado socialista.

El mercado en la construcción socialista

Un momento de ruptura lo encontramos en que la Rectificación eliminó el mercado libre campesino ante sus distorsiones en las condiciones específicas de entonces, en lo que hay que considerar que el modelo centralizado intrínsecamente daba poco peso a estos mecanismos de mercado y las relaciones monetario mercantiles.

Si bien con la Actualización del modelo se incrementa el papel de la ley de valor y del mercado, no implica la renuncia al carácter consciente de la construcción socialista, pues el diseño del modelo, su experimentación, control y rectificación es una obra del Partido y el Estado socialista, con una precisa delimitación de funciones y la participación del pueblo. En la Conceptualización del modelo, se señala que el sistema de

dirección planificada de la economía deberá tener en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado, regular el accionar de sus leyes y limitar los espacios de su actuación, *de modo que las leyes del mercado no ejerzan el papel rector del modelo.*⁸

Teóricamente hay que valorar que el mercado es un instrumento útil de asignación de los recursos y para el funcionamiento descentralizado de la economía, pero no resuelve todos los problemas económicos, por ejemplo, garantizar los intereses de la sociedad en cuanto al desarrollo integral y sostenible, el empleo, el nivel de dependencia económica con respecto al mercado internacional, la estructura económica del país a largo plazo, el equilibrio territorial, etcétera. Por ello, el Estado debe regular conscientemente el desarrollo, combinando la planificación central con los mecanismos de mercado. (García et al. 2013, pp. 42-45)

En la práctica económica actual, con la ampliación del mercado, tanto de oferta y demanda, como el de precios topados, se presentan manifiestas distorsiones, por lo que además de utilizar la regulación directa, se asigna un rol más profundo y real a la regulación económica indirecta como conjunto de instrumentos o mecanismos económicos que deben pautar, con reglas que estimulan o penalizan, el comportamiento de los actores económicos a favor de la sociedad, de modo que no se contrapongan a la misma.

Aquí debe alertarse sobre lo inevitablemente prolongado de estos procesos de ampliación del mercado e implementación de la regulación indirecta cuando no se aplican abominables terapias de choque neoliberales, que implican altos costos sociales y pondrían en grave peligro la Revolución Cubana. Así como que no coinciden en tiempo y espacio, pues al avanzar en implementación del mercado se presenta la incongruencia de la falta de afinamiento o efectividad de la regulación indirecta, por lo cual, se da la necesidad temporal, en algunos casos, de adoptar medidas administrativas, con métodos correctos, para atajar desequilibrios, como el delicado asunto de los precios de los alimentos, sin invalidar el modelo en conjunto.

De tal modo, pudiera considerarse que *la continuidad del carácter consciente de la construcción socialista no es exactamente igual a etapas anteriores, presenta peculiaridades* derivadas de la mayor dependencia de la regulación indirecta, así como que en la implementación del mercado aparecen posibilidades, manifestaciones de excesos mercantilistas, actividades de acaparamiento y especulativas, más allá de la simple oferta y demanda, con sus inevitables elementos espontáneos y diferenciadores. También está la realidad objetiva de que no es posible lograr un mercado regulado, sólo a partir de la regulación directa. En la práctica económica falta mucho por hacer para lograr un nivel suficiente de la regulación del mercado, asegurando su enmarcamiento en el contexto de las relaciones de producción socialistas, siendo este un propósito a lograr.⁹

Sin embargo, que exista claridad en la teoría y política no quiere decir que desaparezca el peligro potencial de las desviaciones mercantilistas, la propia fuerza que los mecanismos de mercado van adquiriendo y los problemas ya presentes en su implementación como son: las sostenidas distorsiones del mercado sin dispo-

8 Ver el numeral 211 de la Conceptualización del modelo. El subrayado es del autor del artículo.

9 Ver la Conceptualización del modelo en sus numerales 245 al 250.

ner de recursos adicionales para su corrección y estabilización, la limitada oferta frente a demandas insatisfechas, dadas las limitaciones de la economía cubana, las dificultades para reformar el sistema de precios, superar la doble circulación monetaria, establecer tasas de cambio e interés fundamentadas, así como en la implementación del acceso del sector no estatal al mercado mayorista de alimentos, pueden conducir a esta tendencia, de aquí la necesidad explícitamente planteada del control, alerta y la adopción de medidas superadoras de estas anomalías.

Sistema empresarial

El proceso de Rectificación puso de manifiesto numerosas deficiencias del sistema empresarial,¹⁰ así como las fallas subjetivas de los cuadros económicos. Afloraron cuestiones relacionadas con el tutelaje a las empresas estatales, su falta de autonomía, el uso incorrecto de sus facultades, la falta de enfoque político en las decisiones económicas, la ineficiencia e ineficacia empresarial, los excesos de plantilla, la falta de cultura económica de los empresarios, las estructuras de dirección inadecuadas, entre otros asuntos importantes vigentes en el modelo que actualizamos. Se constata continuidad que en cierta parte de estos problemas están presentes, la ruptura consiste en las diferencias en cuanto al modo de solucionar las cuestiones.

En la actual etapa, se ha reconocido la necesidad e iniciado discretamente el proceso de descentralización de facultades hacia el sistema empresarial estatal, partiendo de la reducción de los indicadores directivos y la utilización del encargo estatal que permite que los excedentes puedan venderse junto a los inventarios ociosos y de lento movimiento, así como de la contratación con el sector no estatal, el impulso a la capacitación económica, la crítica y rectificación del uso indebido de las atribuciones administrativas, la descarga de plantillas, el mejoramiento de estructuras de dirección y la persistencia en la batalla contra la corrupción y las prácticas especulativas.

En este proceso se ha producido una transformación del vínculo de las empresas estatales con el presupuesto. La depreciación y amortización de los activos fijos tangibles e intangibles, ya no se aporta al presupuesto del Estado, quedando en las empresas para su recapitalización, sólo excepcionalmente se mantienen en el presupuesto partidas para estos fines.

Más revelador es el hecho de que las empresas se pueden quedar con el 50 % de las utilidades después de cubiertos los impuestos, siendo los destinos principales de las mismas los siguientes: amortización de créditos, incremento del capital de trabajo, pago por la eficiencia económica a los trabajadores, inversiones aprobadas, desarrollo e investigación, capacitación, financiamiento para pérdidas contables de años anteriores y el fondo de compensación de las OSDE, ya que estas funciones empresariales no deben encontrarse

10 Un estudio bastante completo de estas deficiencias se encuentra el libro Cacería de errores.

en los ministerios centrales y podrían representar un paso intermedio hacia medidas posteriores.

No obstante, en el funcionamiento de las empresas estatales, se aplican centralmente métodos directos e indirectos de control, pero todavía prevalecen los primeros, lo que evidencia limitaciones en la autonomía de gestión y financiera. Para ampliarla se debe avanzar en la recapitalización y modernización, el fortalecimiento del análisis económico financiero, la elevación de su eficacia y eficiencia, el aumento de la productividad y calidad de la producción, el cumplimiento estricto de la contabilidad y el control interno, el mejoramiento notable de las contrataciones y los cobros y pagos, la elevación de la competitividad, entre otros aspectos importantes de la capacidad de gestión, lo que crearía condiciones más favorables para un posible paso futuro, en el que podría predominar la regulación indirecta sobre la directa.

En cualquier variante de la nueva correlación *centralización-descentralización* que se busca, la adopción de decisiones es inseparable de la participación democrática y protagónica de los trabajadores en la gestión económica, del desarrollo de las cualidades de dirección de los cuadros y su ética, su estilo y métodos de trabajo, entre ellos la capacidad de diálogo, comunicación efectiva, persuasión y argumentación con los trabajadores. Se pone en evidencia los cambios necesarios en las circunstancias actuales y perspectivas, debiéndose tener siempre en cuenta que el enemigo está presente aprovechando los problemas acumulados en la economía y sociedad cubanas.

Desarrollo social

Un momento cardinal de continuidad se encuentra en el desarrollo social, estando presentes algunas peculiaridades distintivas. La Rectificación prestó gran atención al desarrollo de los logros sociales, para enfrentar los principales problemas que se habían acumulado, representando estos la expresión más genuina de los ideales humanistas a lo largo de todo el proceso revolucionario cubano.

Dado que no es posible situar una barrera infranqueable o una separación metafísica entre lo económico y lo social, el modelo que actualizamos comprende ambos polos, debiendo garantizar la sostenibilidad y el equilibrio para el desarrollo del país. Es claro que en los años de la construcción socialista se ha avanzado más en lo social que en lo económico, por eso ahora se pone el énfasis en la economía, pero preservando la esfera social con avances cualitativos y gastos racionales.

En la Conceptualización del modelo se expresa que constituyen rasgos característicos del Modelo su esencia humanista, la unidad y el adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y social, destacándose que los servicios sociales gratuitos y subvencionados deberán estar desarrollados en la medida de las posibilidades objetivas, con equidad y justicia social.¹¹

¹¹ Ver numerales del 265 al 272.

Inevitablemente vienen a colación las ideas expresadas por el General de Ejército Raúl Castro (2010), cuando señaló que la batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social (Castro, R. (2010).pp. 35-36.

Conclusiones

La Actualización del modelo es básicamente un proceso de continuidad y ruptura, por lo cual la Rectificación, tomada en su esencia, no es incompatible con él, si dialécticamente se observan las distinciones fundamentales que le dan peculiaridad.

La continuidad es patente al constatar que la Actualización del modelo transcurre bajo el concepto de Revolución definido por Fidel Castro, válido para la Rectificación y todo el proceso revolucionario cubano, también está vigente en el actual predominio del carácter socialista de las relaciones de producción, las relaciones sociales en general y de la superestructura. De igual forma persisten rasgos negativos del modelo económico tradicional sujeto a cambios.

En cuanto al sistema de la propiedad socialista, se constatan tanto la permanencia de su predominio, como de las tendencias burocráticas y tecnocráticas, en la distribución socialista, la significación se expresa tanto en la perseverancia por la realización de este principio, como en momentos negativos cuando se presentan pagos no fundamentados económicamente.

En el asunto de la correlación entre las leyes económicas objetivas y la acción consciente del hombre continua una tradición histórica en la construcción del socialismo, siendo necesario combatir la concepción economicista que en la práctica puede presentarse. La planificación socialista y sus instrumentos de regulación siguen siendo la vía principal de la dirección de la economía y se mantienen problemas por resolver que vienen del viejo modelo.

Respecto al sistema empresarial estatal se evidencia continuidad en que sigue siendo la forma principal de la economía nacional y también, en que la vigencia de cierta parte de sus problemas históricos está presente.

La preservación del desarrollo social, sus avances cualitativos, sostenibilidad, racionalidad y equilibrio, son la muestra más completa del humanismo siempre protagonizado antes, durante y después del proceso de Rectificación por Fidel Castro, siendo además, la prueba más palpable de la continuidad, aún con las peculiaridades reseñadas.

La *ruptura* aparece al observar las transformaciones en curso y sus perspectivas, determinadas por las peculiares condiciones internas y externas de Cuba, que se sintetizan en que la transición y construcción socialista ya no es posible de la misma manera que en los años 80 del siglo XX, ni siquiera del modo de los

años 90 con el Período Especial, cuando se presentaron “cambios y reformas” y modificaciones del modelo económico socialista.

En el momento actual del siglo XXI se trata del “socialismo ahora posible” que incluye, entre otros, mayores elementos de mercado y capitalismo, la ampliación del sector no estatal, modificaciones de la planificación socialista y sus mecanismos de regulación, y una elevación muy importante de las inversiones de capital extranjero en aras del necesario desarrollo socialista.

Del estudio realizado se desprende que en la actual etapa de la transición y construcción socialista es vital saber conjugar la compleja dialéctica de lo objetivo y subjetivo, de la economía, la ideología y la política y conceder mayor importancia al trabajo político e ideológico con el hombre y el pueblo para que se comprendan mejor y se sientan participantes activos y conscientes de este proceso de Actualización del modelo.

Referencias Bibliográficas

- Alemán, S, Saroza, O. y Pérez, J. (2015). Reflexiones sobre los tipos económicos y la estructura socio-clasista en la Cuba de hoy, *Revista Economía y Desarrollo*, Año XLVI. Vol. 154, Enero-junio, páginas 155-158.
- Castro, F. (1986). *Informe Central. Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba, epígrafe Deficiencias y fallas*. La Habana: Editora Política.
- Castro, F. (1990). *Rectificación. Selección Temática*. La Habana: Editora Política.
- Castro, R. (2010). Compilador Carlos M. García. *Hacia la actualización del modelo económico cubano. Selección temática de discursos e intervenciones. 2006-2010*. 2da edición. La Habana: Editorial Páginas del Sistema de Escuelas del Partido.
- García, C. y Gómez G, et al. (1998). *Economía Cubana: Del trauma a la recuperación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- García, M, Hidalgo de los Santos, V., et. al. (2013): *Modelo económico y social: nociones generales*. La Habana: Editorial UH.
- Gómez, G. (2013). *Lenin y la NEP*. Trabajo publicado en la Página Web del Sistema de Escuelas del PCC. Recuperado en www.sep.co.cu
- (2014). *La actualización del modelo económico y social socialista cubano*. Ponencia presentada en el Evento científico de la Escuela Superior del Partido “Nico López, La Habana.
- Odriozola, S. y Fernández, O. (2013). Elementos de continuidad y ruptura en el proceso de actualización del modelo económico cubano. En *Modelo económico y social: nociones generales*. La Habana: Editorial UH, páginas 33—36.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (1) (2016). *Conceptualización del modelo económico y social cubano*

- de desarrollo socialista. Tabloide, La Habana, Ed. PCC. Pp. 8-11.*
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (2) (2016). *Plan Nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: propuesta de de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos.* Tabloide, La Habana: Ed. PCC pp. 16-26.
- Partido Comunista de Cuba (PCC) (3) (2016). *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021.* La Habana: Tabloide. Ed. PCC. Pp. 2-3
- Rodríguez, J.R. (2016). La conceptualización del modelo: análisis de sus características y perspectivas (I). Recuperado en www.cubadebate.cu, 28 de octubre del 2016.
- Sánchez, R y García, R, et al (2002) *Economía Política de la Construcción del Socialismo; Fundamentos Generales.* La Habana: Editorial Félix Varela.
- Triana, J. (2014). Cuba: un balance de la transformación, *Revista Economía y Desarrollo*, Año XLV. Vol. 151, Enero-junio, pp. 13-16.